

PLENO

ACTA NÚMERO 1/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José M.^a Bonet Conesa, Secretario
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D.^a Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. José Luis Baños Ballester, FAMPACE
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE
D. Fco. Javier Diez de Revenga Torres, P. Prestigio
D.^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Álvaro Ferrer Blanco, FEMAE
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Fco. Jesús Guardiola Jiménez, FEREMUR
D.^a M.^a José Jiménez Pérez, Ad. Educativa
D.^a Francisca López Gracia, FAPA RM
D.^a Concepción Martín López, UM
D.^a Ana Martínez Baillo, FEREMUR
D. Joaquín Martínez García, FMRM
D.^a M.^a Dolores Martínez Robles, FMRM
D.^a Pilar Megía Rico, FMRM
D.^a Rosa Menchón Serna, FSIE
D. Andrés Nortes Navarro, Ad. Educativa
D. José M. Pardines Espinosa, C.º Doctores
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D.^a Ana M.^a Sánchez-Migallón Ramírez, FAPA RM
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
D.^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM

En la ciudad de Murcia, siendo las 10.15 horas del día **30 de junio de 2009**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

Se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de *Decreto por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.*

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2007-2008 (y periodo enero-agosto de 2007).

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, del Plan Anual de trabajo del CERM. Curso 2009-2010.

Punto 5º Informaciones, ruegos y preguntas.

De acuerdo con la correspondiente convocatoria, se inicia la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia con las palabras de bienvenida del Presidente a las personas que se han incorporado recientemente al mismo: D.^a Ana Martínez Baillo, representante de FEREMUR y D. Álvaro Ferrer Blanco de FEMAE. Felicita también a la Sra. Martín López por su reciente renovación en el cargo de Decana de la Facultad de Educación.

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometidas a los asistentes las actas correspondientes a las sesiones del Pleno de carácter ordinario y extraordinario celebradas el 18 de diciembre de 2008, son **aprobadas** por asentimiento.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El Sr. Presidente indica que no se han presentado enmiendas a la propuesta de dictamen dentro del plazo reglamentario, aunque sí se han recibido fuera de plazo por lo que no han podido ser admitidas, si bien se ponen a disposición de los representantes de la Administración educativa para su conocimiento si lo desean. Anuncia asimismo que al no haberse presentado enmiendas la toma en consideración implicará la aprobación del texto del proyecto de Dictamen tal cual ha sido aprobado por Comisión Permanente.

A continuación cede la palabra al Sr. Díez de Revenga, presidente de la Comisión de trabajo n.º 4 y ponente del proyecto de dictamen, que procede a exponer los aspectos más significativos del mismo. Insiste especialmente en la Consideración previa y las Observaciones generales a las que da lectura, y hace una breve referencia al resto de las observaciones.

Se procede a la votación de la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 25; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Quedando **aprobada** por mayoría.

El Sr. Presidente comenta que al ser esta sesión la primera a la que asiste el Sr. Ferrer Blanco, representante de FEMAE, y que si bien sus enmiendas han sido presentadas fuera de plazo y por tanto no pueden ser objeto de debate, al tratarse de su primer pleno y sin que sirva de precedente le cede la palabra para que intervenga al respecto.

El Sr. Ferrer Blanco pone de manifiesto su opinión contraria al texto objeto de debate y expone las principales consideraciones contenidas en algunas de las enmiendas presentadas fuera de plazo. Señala que desde su organización FEMAE consideran un error el modelo de acceso a la universidad que la LOE y el Real Decreto mantienen. A pesar de que se trata de normativa de obligado cumplimiento, consideran ésta como una buena oportunidad para que el Consejo Escolar de la Región de Murcia fije una posición al respecto.

Como deja claro el contenido propuesto en alguna de sus enmiendas remitidas fuera de plazo, para FEMAE este modelo sobrecarga de exámenes al alumnado de segundo de bachillerato, ya suficientemente cargado de currículo. Consideran que el mantenimiento de la prueba de acceso va claramente en contra de la filosofía de evaluación continua que inspira nuestro Sistema Educativo y minusvalora el trabajo de los componentes de la comunidad educativa a lo largo, no sólo del bachillerato, sino de toda la formación escolar del alumnado.

Toma la palabra el Sr. Carrillo Castellón para realizar una serie de consideraciones acerca del proyecto de Decreto las cuales pretende plantear como voto particular. Se le aclara que solamente podría tener esa formulación en el caso de que se hubiera presentado como enmienda y en tiempo y forma, y que esta fuera rechazada, lo que no ha sucedido. No obstante el Sr. Presidente le permite manifestarse al respecto.

Se refiere a algunos artículos de la LOE que regulan aspectos en relación con el acceso al título de Bachiller por parte del alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza, siempre que cumpla determinadas condiciones en relación con el acceso a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Argumenta en relación al vacío legal que, a su juicio, se produce para el acceso del alumnado que se encuentra en esta circunstancia y que, ante esta ausencia, entiende que deben ser la Comunidades Autónomas quienes legislen sobre el particular. Que el Proyecto de Decreto que se debate debe de tener como objetivo adecuar lo establecido como básico en el Real Decreto, así como el legislar sobre aquello que intencionadamente o no, se omite en él por lo que cree que se debería de hacer una mención expresa a los estudiantes que opten por esta vía de acceso a la Universidad.

El Presidente comenta que el Real Decreto fue publicado el 24 de noviembre pasado, casi un año mas tarde de lo previsto, lo que ha generado las disfunciones a que se hace referencia en nuestro dictamen, en el sentido de no estar de acuerdo con algunos aspectos que podrían derivar de la aplicación de esa normativa básica.

La Sra. Trujillo comenta que, al margen de los errores que contenga el Real Decreto, que seguro que los tiene, lo que aquí se propone debe estar en relación el Decreto que es lo que compete a este Consejo.

El Presidente aclara que si bien nuestra competencia está limitada al Decreto, se ha considerado oportuno hacer referencia a las disfunciones que podrían generarse. En este sentido señala que la Comisión Permanente consideró la propuesta de la Comisión de trabajo como excelente.

El Sr. Díez de Revenga hace una extensa exposición sobre las razones de la Comisión de trabajo para incluir estos argumentos en el dictamen.

El Sr. Carrillo Castellón insiste que hay vacíos legales.

El Sr. Fdez. Pascual comenta que si hemos votado la toma en consideración del Dictamen es porque estamos de acuerdo con las críticas que en él se hacen al Real Decreto. Señala que en estas fechas se están produciendo las matriculaciones de alumnos en primero de bachillerato sin tener la información adecuada.

La Sra. Fernández Martínez manifiesta que una cosa es que existan problemas y llevemos un ritmo acelerado y otra que los centros carezcan de la necesaria información que sí ha sido remitida desde la Consejería.

El Sr. García Correa comenta que el Consejo de rectores ha propuesto unificaciones para evitar problemas, por ejemplo, cuestiones relacionadas con la lengua.

El Sr. Díez de Revenga manifiesta que, aunque no está aquí representando a la universidad, tiene conocimiento que en la Universidad de Murcia esto se está mirando con mucho interés. Que tanto la Universidad de Murcia como la Politécnica de Cartagena se está trabajando en relación con la información al alumnado.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2007-2008 (y periodo enero-agosto de 2007).

Cede la palabra el Presidente al Secretario del Consejo para que realice las explicaciones oportunas sobre las novedades del documento de la Memoria anual objeto de debate.

Comenta el Secretario los aspectos que se consideran dignos de mención en la edición actual. Informa que contiene 308 páginas a las que habría que añadir la memoria gráfica que se incluye por vez primera. Señala que es la primera Memoria anual que se

desarrolla sobre el periodo de un año/curso académico y no de año natural, consecuencia de la modificación introducida en el Reglamento de Régimen Interior. Que se ha alterado el orden de algunos contenidos con respecto a memorias anteriores. Se han incluido los planes de actuación (que no estaban). Se ha utilizado en mayor medida el formato de tablas y gráficos para sintetizar la información, que, además, es más extensa. En la composición del CERM, se ha incorporado como dato el grupo de pertenencia y los suplentes. Así como el formato de ceses y nombramientos.

Señala también que se ha extractado, incluyendo solo el n.º de los asistentes y temas tratados las actas de las sesiones que por su número podrían haber hecho una memoria interminable. Los dictámenes aparecen completos.

Comenta el incremento en el número de los informes remitidos desde los Consejos Escolares Municipales con respecto a años anteriores: 17 en 2005 y 14 en 2006. Que han subido a 25 en esta memoria. Esto se ha visto favorecido porque los Consejos Escolares Municipales han remitido informaciones simplificadas.

Anuncia el presidente la interposición de una serie de enmiendas por parte del Sr. Rubio Navarro.

Toma la palabra el Sr. Rubio Navarro para explicar las mismas. Comenta las conversaciones con el Presidente en relación con acordar una transaccional a la enmienda en la que plantea la inclusión de los nombres de los asistentes por la mención de las organizaciones.

Se refiere a las otras enmiendas relativas a las actas sobre las que justifica su retirada. Quedan por tanto de la siguiente manera:

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 11 a 15, apartado Pleno. Sustitución.

“Sustituir el n.º de asistentes por el de las organizaciones correspondientes en las sesiones del Pleno del Consejo”

Sometida a votación, es **aprobada** por asentimiento.

2.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 11 a 15, apartado Pleno. Sustitución.

“Sustituir los acuerdos adoptados por el acta de las reuniones”

Explicación:

“El acta es el documento que aprueban los distintos órganos del Consejo”

Es **retirada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 21 a 28, apartado C. Permanente. Sustitución.

“Sustituir el n.º de asistentes por el de las organizaciones correspondientes a las distintas reuniones de la Comisión Permanente.”

Sometida a votación, es **aprobada** por asentimiento.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 21 a 28, apartado C. Sustitución.

“Sustituir acuerdos adoptados por las actas de dichas convocatorias”

Explicación:

“Las actas se aprueban en los órganos y parece lógico que aparezcan en la Memoria del curso”.

Es **retirada**.

Se procede a continuación a la votación del proyecto de Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2007-2008 (y periodo enero-agosto de 2007). que es **aprobada** por unanimidad.

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, del Plan Anual de trabajo del CERM. Curso 2009-2010.

Explica el Presidente que el Plan anual de trabajo de este curso gira principalmente en torno a la celebración del 10º aniversario. Se refiere a la celebración de unas conferencias que esta previsto desarrollar en dos bloques, uno del 17 al 19 de noviembre y otro a primeros de diciembre, en función de la disponibilidad del Presidente de la Comunidad al que se ha invitado. Comenta quienes serán los conferenciantes. Que se va a invitar a todos los miembros de la comunidad educativa regional.

Pasa a comentar los diversos aspectos que contiene el Plan. Incide especialmente en el informe a iniciativa propia del CERM. Comenta también el tema del XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado sobre “La autonomía de los centros docentes” y desarrolla el contenidos de otras actividades.

El texto del proyecto de Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2009-2010 es el que sigue:

“La normativa reguladora del Consejo Escolar de la Región de Murcia recogida en la Ley 6/1998 de 30 de noviembre, establece las tareas preceptivas que debe realizar este Órgano indicando asimismo aquellas que se pueden desarrollar dentro de la facultad propositiva o de iniciativa propia. Siendo, sin lugar a dudas, estas últimas las que de alguna manera confieren a esta institución un carácter más abierto, flexible y participativo, que la convierten en un foro de reflexión y debate de los problemas educativos básicos.

Cumpliendo con la referenciada normativa se presenta esta propuesta de carácter abierto para el curso 2009-2010 que persigue actuar en los ámbitos que a continuación se detallan, si bien atendiendo a que se trata de tareas profundamente interconectadas. Se trata, en definitiva, de trabajar en las tareas preceptivas, en el desarrollo de las iniciativas propias, en el fomento de la participación, en la coordinación con los otros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado y, por último, en la difusión de las tareas realizadas.

Además, debemos destacar que en el primer trimestre de este curso escolar se cumple el X Aniversario de la puesta en marcha de este Consejo, dado que su sesión constitutiva tuvo lugar el 9 de diciembre de 1999, celebrándose el primer Pleno el 19 de enero de 2000. Por este motivo el Plan de Actuación recoge la celebración de diferentes actividades relacionadas con la conmemoración de esta efeméride.

1. Cumplir con los requerimientos legales de acuerdo con la Ley de creación de este Consejo y desarrollo de las competencias asignadas al mismo.

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

1.1 Elaboración de los dictámenes e informes sobre los proyectos de disposiciones de carácter legal y reglamentario que emanen de la Consejería de Educación, Formación y Empleo o de cualquier otra Consejería y que tengan repercusión en la programación general de la enseñanza.

1.2 Comprobación de que la normativa legal y reglamentaria de carácter educativo cumple el proceso de consulta y participación de acuerdo con el Art. 3 del Decreto 120/1999, de 30 de julio.

1.3 Inicio de la elaboración del Informe Bienal correspondiente a los cursos 2007-2008 y 2008-2009. Esta tarea se desglosa en las siguientes etapas:

1.3.1 Elaboración del proyecto de informe (Documento 0), por el equipo técnico del Consejo.

1.3.2 Estudio del “Documento 0” por las Comisiones de Trabajo correspondientes y conclusión del Proyecto de Informe.

1.3.3 Procesos de debate, aprobación y publicación del Informe.

1.4. Elaboración, debate, aprobación y publicación de la Memoria anual del Consejo correspondiente al curso 2008-09.

1.5. Informe sobre previsión de gastos para el año 2010.

1.6. Aprobación del informe sobre las bases y los criterios básicos para la programación general de la Enseñanza. Curso 2009-10.

1.7. Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2010-2011.

2. Desarrollar iniciativas y propuestas sobre temas relevantes del ámbito educativo en la Región de Murcia. Aquí se recogen las iniciativas propias para elevarlas, previo estudio y debate, a las autoridades educativas y a los sectores implicados

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

2.1 Actuaciones preparatorias de las II Jornadas sobre nuevas tendencias en la enseñanza de las ciencias y las ingenierías.

2.2 Organización y desarrollo del “X Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro” sobre el tema que se determine. El desarrollo de esta tarea ha de articularse de acuerdo con las siguientes etapas y ámbitos:

2.2.1 Determinación de los aspectos fundamentales que se han desarrollar a lo largo del Encuentro

2.2.2 Elección de la localidad donde se desarrollará la fase final del Encuentro.

2.2.3 Organización de la fase previa de desarrollo del X Encuentro.

2.2.4 Coordinación con los Consejos Escolares Municipales para el desarrollo del X Encuentro.

2.2.5 Celebración del X Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro.

2.3. Elaboración de informes sobre temas educativos de interés, de acuerdo con el artículo 26 del Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la CARM.

2.4. Planificar y organizar actividades dirigidas a reconocer la labor de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

2.5. Participación en las tareas que se lleven a cabo desde el Observatorio para la Convivencia.

2.6. Celebración de los actos conmemorativos del X Aniversario del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

3. Continuar con el fomento de la participación, potenciando vías de diálogo y comunicación con los Consejos Escolares Municipales y de Centro, en el marco de un programa general promovido a partir de las propuestas emanadas en los Encuentros de Consejos Escolares de la Región, para la mejora cuantitativa y cualitativa de la participación.

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

3.1 Impulsar el programa de colaboración con los Consejos Escolares Municipales que lo requieran, aportando los apoyos institucionales y técnicos que el Consejo Escolar Regional pueda proporcionarles.

3.2 Participación de los Consejos escolares municipales y de centros en las tareas de preparación del X Encuentro de éstos con el CERM.

3.3 Continuación del programa de apoyo a la Formación de Padres, colaborando con los Consejos Escolares Municipales y las AMPA que lo requieran, aportando orientaciones, recursos técnicos y materiales para la organización de actividades formativas en el marco de las comunidades educativas.

3.4 Continuación del Programa para la mejora de la participación educativa. Colaboración con las federaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos y con las federaciones y asociaciones de alumnos, para la organización de actividades y la elaboración de materiales de fomento de la participación.

3.5 Planificación y ejecución de políticas de encuentro con los Consejos Escolares Municipales y de Centro. Celebración de reuniones del Pleno y Comisión Permanente en diferentes municipios de la Región.

4. Coordinación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

4.1 Elaboración de los Documentos de trabajo previstos en el desarrollo de la fase previa del XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebrará en Toledo durante el mes de mayo de 2010.

4.2 Participación en las reuniones preparatorias del XX Encuentro.

4.3 Participación en la fase final del XX Encuentro.

4.4 Difusión del Documento de conclusiones del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado en Cáceres en abril de 2009.

4.5 Mantenimiento de la comunicación e intercambios de información con el resto de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

4.6 Asistencia a jornadas y reuniones organizadas por los mismos.

5. Difusión de las tareas realizadas por el Consejo Escolar de la Región

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

5.1 Fomento de la presencia del Consejo Escolar en los medios de comunicación.

5.2 Revisión de la página web: www.cerm.es para adaptarla a las nuevas necesidades y a la mejor difusión de las actividades del Consejo Escolar, así como la posible incorporación de nuevos apartados, como el de buenas prácticas docentes o de otros colectivos educativos.

5.3. *Mantenimiento de la página web: www.murciencia.com que contiene materiales relativos a la enseñanza de las ciencias y las tecnologías y propicia el intercambio en torno a estas cuestiones*

5.4. *Completar la dotación bibliográfica relativa a los temas objeto de estudio, continuando con la adquisición de fondos educativos.*

5.5. *Potenciación del conocimiento de las tareas del Consejo entre los diversos sectores de la Comunidad Educativa y de la sociedad murciana.*

5.6. *Publicación de la Revista del Consejo Escolar.*

5.7. *Publicación de materiales relacionados con los consejos escolares y sus competencias.*

5.8. *Otras publicaciones de interés: memoria, dictámenes, etc.”*

Tras el ofrecimiento de intervenciones, toma la palabra la Sra. Trujillo que dice que echa de menos que este Consejo no haya elaborado informes sobre temas de interés en el ámbito educativo. Propone que se haga un trabajo de investigación sobre las circunstancias de la situación educativa. Pone el ejemplo de lo que hace el CES. Se refiere a la revista publicada, dice que encuentra un poco pobre el contenido y plantea que o se le da calidad o que no se haga. Habla de los informes que remiten los Consejos Escolares municipales y sugiere su dinamización como órganos de participación ciudadana. Hace una extensa argumentación al respecto. Cree que debería ponerse este año énfasis en los municipios que no remiten el informe de su Consejo escolar.

El Presidente responde para decir que compartimos el criterio, que de hecho estos se han incrementado en los últimos años.

Continúa la Sra. Trujillo señalando que también incorporaría el propio funcionamiento del CERM. Que esta debería revisar su funcionamiento, por ejemplo en cuanto a los locales de que dispone.

En cuanto a la revista dice el Presidente que el problema económico es importante y Cajamurcia ofrece lo que ofrece y no están las cosas para incrementarlo. Señala también que el punto 2.3 es nuevo y que se refiere a la realización de informes, que tenemos que centrar el tema e incluso encargarlos externamente.

Se somete a continuación a votación el Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2009-2010 que es **aprobado** por unanimidad.

Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Comenta el Presidente que los documentos, incluido el de conclusiones, sobre el Encuentro de Cáceres se encuentran colgados en nuestra web.

La Sra. Trujillo anuncia la entrega de un escrito al que da lectura con el siguiente contenido:

“Ángeles Trujillo Ponce, como representante de STERM. Intersindical en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, ante el Pleno de este Consejo celebrado el 30 de junio de 2009, presenta el siguiente ruego:

RUEGO se transmita a la Consejería de Educación el malestar de STERM Intersindical por el cierre de los Centros Rurales de Gañuelas, Majada y Puerto Muriel.

Justificamos nuestra protesta en base a las siguientes razones:

En primer lugar, consideramos que ha habido un claro incumplimiento de un acuerdo al que se llegó en una reunión mantenida con la Directora General de Centros sobre el cierre de los Colegios Rurales Gañuelas y Majada, cuya ratio es en el primer caso

de 7 alumnos/as y de 5 en el segundo caso. En el caso de Puerto Muriel, la ratio sería de 9 alumnos.

En segundo lugar, la Escuela Rural tiene un tratamiento especial en todas las comunidades autónomas, en Castilla-León se mantiene abierta con 4 alumnos, en Cataluña con 5 alumnos, en la Rioja con 5 alumnos teniendo en cuenta circunstancias especiales, en Andalucía se mantiene abierta con 5 alumnos.

En tercer lugar, hay que destacar la recomendación del Consejo Escolar del Estado, que en su informe sobre el estado y situación del sistema educativo del curso 2006/07, propone “a las Administraciones educativas autonómicas y a la Administración Educativa del Estado mantener abiertas en el ámbito rural las aulas para la Educación Infantil y primaria cuando tengan escolarizadas, al menos, cuatro alumnos”.

En cuarto, conviene hacer referencia a la necesidad de desarrollo económico de las zonas rurales tal como se recomienda en la normativa europea que persigue crear nuevos nichos de actividad y empleo. No es necesario justificar aquí la imposibilidad de desarrollo si no se dan los servicios necesarios. La educación es uno de esos servicios indispensables para el desarrollo de las áreas rurales, y naturalmente es demandado por la población de las zonas rurales en los que se encuentran.”

El Sr. Fdez. Pascual hace el ruego de que se incluya en el acta el cierre de El Garrobillo.

La Sra. Fernández Martínez pregunta si lo han presentado ante la Consejería.

Toma la palabra el Sr. D. Florencio Rubio Navarro para anunciar que deja el CERM por haber sido elegido por su sindicato Defensor del afiliado y que este cargo es incompatible con su pertenencia al CERM. Pronuncia unas palabras de despedida.

En ellas hace referencia a los diez años (desde su inicio), en los que ha pertenecido a este Consejo, y en los que se han tenido que superar muchas dificultades debido a la pluralidad de su composición.

También se refiere a las etapas, intensamente vividas, de las presidencias de Josefina Alcayna, que califica como una gran presidenta que luchó porque el Consejo ocupara un espacio importante en la Educación de nuestra Región. La etapa con Juan Ángel España de consolidación del consejo y una tercera etapa con Luís Navarro, convencido también del papel autónomo que debe tener nuestro Consejo.

Dice que se ha encontrado muy cómodo en este órgano de participación. Que siempre ha dicho lo que he pensado y que especialmente ha estado muy en sintonía con la organización a la que ha tenido el orgullo de representar. Que ha encontrado siempre el respeto de los que no han compartido su opinión y que él también he procurado respetar a los miembros de este Consejo cuando no han participado de su opinión, señalando este como el fundamento de la democracia.

Manifiesta su agradecimiento a todos los representantes de organizaciones que han apoyado sus iniciativas, enmiendas y propuestas en pro de la Escuela Pública.

Señala que su sustituto sabrá hacerlo mucho mejor que él, pero que no le ganará en ilusión ni en respeto. Tras manifestar su agradecimiento a todos se despide con un abrazo.

Sus palabras son acogidas con un fuerte aplauso.

Toma la palabra el Presidente manifestando el agradecimiento del Consejo por el trabajo realizado. Dice que son muchos años que nos conocemos, en los que se ha llevado a cabo una actividad intensa. Que su sustituto tiene un listón muy alto que superar. Le desea lo mejor para el futuro.

Se despide deseando a todos un buen verano. Tras lo cual, siendo las 13.10 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que

se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: Luis Navarro Candel

Fdo.: José María Bonet Conesa